

# **El cultivo de los cereales en la República Argentina, origen y evolución.**

## **Comunicación del Académico de Número Ing. Agr. Héctor O. Arriaga**

Las primeras manifestaciones agrícolas son muy antiguas y ocurrieron antes del descubrimiento de América, en el NO de la Argentina, hasta donde llegaron las últimas estribaciones del Imperio Incaico con el cultivo del maíz. Otras tribus indígenas lo difundieron en el NE.

Pero en lo que hoy es la principal zona agrícola argentina, se desarrolló mucho más tarde a través de la transculturación, aún con el maíz, único cereal de origen americano.

El proceso fue lento, sobre todo en sus comienzos y ello se atribuye a la idiosincrasia e intereses materiales que motivaron a los primeros conquistadores españoles.

Sustentado por criterios e interpretaciones personales y considerando acontecimientos políticos y económicos que provocaron variaciones significativas en la producción de granos, se pueden considerar distintas etapas en el desarrollo de la agricultura en la Argentina.

### **I.- Período de la Conquista (hasta 1810)**

Se inicia con los conquistadores españoles, muy poco propensos a la práctica de la agricultura. La primera referencia exitosa data de 1527 y se relaciona con el cultivo de trigo y cebada en la expedición del veneciano Sebastián Gaboto al Paraguay, en el recién fundado Fuerte Sancti Spíritus, a orillas del río Carcarañá.

La siembra se repitió en el año siguiente y en 1529, con mayor super-

ficie sembrada, el fuerte fue abandonado ante la belicosidad de los indígenas siendo probable que estos hayan continuado con algunas siembras.

Durante la conquista fueron los indígenas reducidos los que realizaban los trabajos agrícolas. Incluso, entre 1600 y 1795, se introdujeron negros esclavos desde Brasil y Angola para esas tareas.

El trabajo de la tierra, desde los comienzos de la historia, fue una tarea desprestigiada en las antiguas civilizaciones y lo fue también para los conquistadores, los ganaderos y los criollos. El gaucho estuvo siempre en tareas de a caballo: defensa de la frontera, lucha contra los malones, guerras internas con los caudillos y manejo del ganado, cimarrón primero y en las estancias después.

En este período, los cultivos de trigo se circunscribieron a pequeñas parcelas ubicadas en los alrededores de los fortines o asentamientos, al resguardo de los indígenas y del ganado cimarrón. En Buenos Aires se arriesgaba hasta siete leguas de distancia; en otros pueblos, sólo hasta dos.

El establecimiento de un molino en la ciudad de Córdoba, en el año 1500, revela que el cultivo del trigo estaba difundido en la zona.

Por esa época, una real cédula autorizaba a exportar hasta 2.000 fanegas (1 fanega= 55,5 l) de harina de trigo. En 1597 se registra una exportación de 1460 fanegas de harina a Brasil que aumentó a 27.360, en 1798.

A partir de 1605 el Cabildo autorizó la instalación de molinos harineros

en los alrededores de Buenos Aires, zona de cultivo de trigo; en 1671 fijó el peso y el precio de venta del pan. La agricultura era suburbana, en las tierras de "pan llevar".

La Recopilación de las Leyes de Indias de 1680 era el cuerpo más orgánico de legislación dictado en España para sus colonias de América, Establecía que todas las tierras descubiertas y a descubrir eran propiedad de la Real Corona de Castilla. La tierra se consideraba como un elemento de poder, de privilegio, de riqueza y de prestigio, pero no un factor de producción. Una gran parte de sus disposiciones no se cumplieron, en especial las relacionadas con la distribución de las tierras y la protección a los pueblos indígenas.

Durante toda esa etapa, la "civilización del cuero" (como la llamó Sarmiento) predominó sobre la agrícola. En 1755, el Cabildo intimó a los agricultores a abandonar chacras de los alrededores destinadas a estancias y en 1795 atribuyó la crisis ganadera al abuso de las siembras de trigo y maíz.

En "La Ciudad Indiana", Juan Agustín García (1936) destacó que "en la Madre Patria la agricultura era un oficio bajo, de siervos y villanos; de tontos, en América".

## **II.- Período de la independencia (1810-1853)**

Después de 1810, ideas para una agricultura progresista fueron sostenidas por Manuel Belgrano, Bernardino Rivadavia y Juan Hipólito Vieytes, principalmente.

En 1812, por inspiración de B. Rivadavia, el Triunvirato dictó un decreto propiciando la inmigración europea, prohibida por la Corona Española, ofreciendo protección, terrenos y ayu-

da económica para quienes se instalaran y dedicaran al cultivo de los campos.

En 1816/17, con el objeto de estabilizar la línea de fronteras con el indígena, resurgió el régimen de donaciones para radicación de pobladores, que se prolongó hasta 1821/22, dando origen a muchos abusos.

En 1822, por iniciativa de B. Rivadavia, como Ministro de Gobierno de Martín Rodríguez, se decretó en la Prov. de Bs. As. la prohibición de enajenación de tierras públicas y la posibilidad de concederlas en enfiteusis, manteniendo la provincia su propiedad. En 1826, siendo presidente de la República y por su iniciativa, el Congreso aprobó la Ley de Enfiteusis.

La caótica situación política que predominaba en el país, limitó los alcances de su aplicación, pero ubicó a Rivadavia como el primer propulsor de la inmigración y de la colonización agrícola.

La colonia de escoceses que se instaló en la Estancia Santa Catalina, en los Montes Grandes, (Lavallol), en 1825, se considera la primera del país.

En 1829 y 1833, en las campañas contra los indígenas, se restableció el sistema de donaciones de tierras fiscales como premio por hechos de armas y en 1839 por fidelidad al gobierno. En 1840 se emplazó a los enfiteutas para solicitar dentro de los 3 meses siguientes la compra de las tierras en su posesión.

La llegada de Rosas al poder marcó un período de retroceso agrícola con auge del predominio ganadero.

## **III.- Período de Organización Nacional (1853-1900)**

Es evidente que el desarrollo agrícola se concretó después de Caseros, en el período constitucional.

A partir de mediados de siglo, con la inmigración, comenzó un período de expansión agrícola, limitado por la escasez de medios de comunicación y transporte. Se instalaron colonias que permitieron el autoabastecimiento y exportaciones de pequeñas partidas a Paraguay, Bélgica e Inglaterra, en la primera mitad de los setenta.

Esa colonización, que tuvo muchos defectos en cuanto a organización e instalación, resultó en cambio muy positiva para la agricultura del país. Se hizo con apoyo oficial pero la iniciativa privada contribuyó eficazmente.

En la Provincia de Santa Fe, la colonia Esperanza en 1856, puede considerarse el primer jalón exitoso y estuvo asociada al nombre de su propulsor, Aaron Castellanos. La formaban familias de origen suizo, aunque también las había francesas y alemanas.

Dos años más tarde se constituyó la colonia San Carlos, cerca de Santa Fe, donde se instalaron 756 familias de italianos, suizos, franceses, españoles y algunos ingleses. En 1869 había 18 colonias en la provincia y 20 años más tarde, 204.

En Entre Ríos, el Presidente Urquiza fundó, en 1857, la colonia San José, en campos de su propiedad, en el Dpto. de Gualeguay, con familias de las mismas procedencias.

Siguieron, en 1858, Villa Urquiza, cerca de Paraná; Caseros en 1874; Villa Libertad y Hernandarias, en 1876. En 1885, existían en Entre Ríos 55, colonias; 10 años después, 220. A ello mucho contribuyó la Jewish Colonization Association, que inició la colonización judía en el país, asociada a la figura del Barón de Hirsch.

En Córdoba, la extensión de las líneas férreas, favoreció la instalación de colonos en campos de menor precio, que se inició con la colonia Las Tortu-

gas, fundada por el propio ferrocarril en 1870. Le siguieron Marengo Monferrati, Río IV, Sampacho, Villa María. En 1887 existían 31 colonias.

En Buenos Aires, la belicosidad de los indígenas y la intransigencia de los grandes terratenientes, reflejada en las autoridades de gobierno, redujeron y retardaron la colonización. No obstante, en 1870 se instaló la Colonia Concordia, entre Chivilcoy y Bragado; en 1877/78, la ruso-alemana, en Olavarría (Hinojo, San Miguel y Nieves). Recién en 1876 se dictó la Ley 817, conocida como Ley Avellaneda, sobre inmigración y colonización que reglamentaba esa actividad por acción directa del Estado o indirecta a través de empresas, iniciativa individual, gobiernos provinciales o particulares, amparados por el gobierno nacional.

La Conquista del Desierto, protagonizada por el Gral. Julio A. Roca en 1878/79, amplió las fronteras y alejó el peligro del indio hasta los ríos Negro, Neuquén y Limay, posibilitando así la colonización hacia el oeste.

En 1884 se asentaron en el Pihué, en el mayor avance hacia "el desierto indígena", 40 familias y luego hasta 300, de franceses provenientes de Aveyron, por iniciativa de Clemente Cabanettes y Eduardo Casey. Allí se entregaron a cada familia, 200 ha de tierras de las que pocos años antes se había alejado a la tribu del Cacique Manuel Namuncurá.

En 1887, con la Ley de Centros Agrícolas y la participación del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, se realizaron otras instalaciones que fueron poco exitosas.

La generalización del uso del alambrado, del que fue gran propulsor Richard Newton, que en 1844 delimitó el casco de su estancia "Los Jagüeles",

en Chascomús, fue un factor muy favorable para la expansión de la agricultura.

La instalación de los ferrocarriles (Oeste, en 1856, Central Argentino, en 1866), y la extensión de las vías férreas, trazadas en convergencia del interior a los puertos (a fin de siglo había 16.000 km.), junto con la instalación de nuevas colonias de inmigrantes, especialmente en Santa Fe, permitieron una gran expansión de la agricultura.

La superficie de trigo se incrementó rápidamente. En la década del ochenta llegó a 800.000 ha. (Santa Fe: 50 %; Bs. As. 27 %) y superó los 3.000.000 de ha a fines del siglo. Los rendimientos de trigo fluctuaban entre 560 y 1.000 kg./ha. según información disponible.

El almacenamiento era un problema. La Ley 3451/86, iniciativa del senador Bartolomé Mitre, autorizaba al P.E. a construir elevadores en los puertos y arrendarlos por períodos máximos de 20 años. La Ley 3905, sobre Tinglados, aprobada en el año 1900, permitió la libre importación de materiales para la construcción de galpones en estaciones ferroviarias.

La mejora de las instalaciones portuarias de Buenos Aires (que había iniciado Rivadavia en 1822), Rosario, Santa Fe, afianzaron los embarques de granos y la Argentina se incorporó como nación exportadora, junto a Canadá, EE.UU., Rusia y Australia.

La primera exportación de trigo, a fines de los 70, llegó a 25.000 t. y fue destacada por N. Avellaneda, como uno de los hechos más trascendentes ocurridos en su gestión presidencial, por la proyección que cabía esperar. A fin de siglo se exportaron 3 millones de t. de granos.

Estos cambios tuvieron como protagonistas a los "gringos", apodo que abarcó a todos los extranjeros que

vinieron a instalarse en el país, una gran parte en el campo.

La trascendencia de la inmigración no puede ser considerada sólo como generadora de un incremento en la producción. Tuvo, además una importancia socio-cultural que originó, en las pampas argentinas, una sólida **clase media rural que es la que siempre se distinguió del campesinado de otros países latino americanos.**

En 1869, sobre 1.800.000 habitantes, el 11 % eran extranjeros; en 1895, el 25 % y en 1910, el 50 % de los 4.600.000 habitantes.

El incremento vertiginoso de la producción y sus posibilidades de exportación, despertaron el interés y la codicia de las grandes compañías internacionales que se instalaron en el país manejando la comercialización y los precios de los granos.

En 1854 se fundó la Bolsa de Cereales, que funcionó en la Plaza de las Carretas y se establecieron las Cámaras Arbitrales. Pero toda la producción se comercializó en base a condiciones y precios fijados por los mercados extranjeros.

La formación de técnicos agrícolas se había iniciado en 1823, cuando Martín Rodríguez, como gobernador de Buenos Aires, creó la primera Escuela de Agricultura Práctica y Jardín de Aclimatación. En 1826 la puso en funcionamiento B. Rivadavia contratando un director especializado en el exterior. En 1828, Manuel Dorrego la suprimió por Decreto.

En 1862, Domingo F. Sarmiento, como gobernador de San Juan, fundó la "Quinta Normal Agrícola" que, cuando se alejó su creador, fue decayendo hasta desaparecer.

En 1869, siendo Presidente, se creó una Escuela Normal de Agricultura en la Provincia de Santa Fe, que no fue

exitosa; tampoco lo fue el Departamento de Enseñanza Profesional de Agronomía en los Colegios Nacionales de Salta, Tucumán y Mendoza, en 1870.

En 1867 la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires aprobó un proyecto de los diputados Eduardo Olivera y José Ocantos propiciando la creación de un Instituto Agrícola en Chivilcoy que se promulgó en 1868.

En 1870, por instancia de la Sociedad Rural se adquirió un predio en Santa Catalina de 739 ha., donde funcionó una escuela para niños huérfanos. Por ley 1424/81 se transformó en el Instituto Agronómico - Veterinario, que empezó a funcionar el 6 de Agosto de 1883; en 1890 se trasladó a La Plata. Es la primera Facultad de Agronomía y Veterinaria del país y el pilar que contribuyó a la creación de la Universidad Nacional de La Plata, a cuyo cuerpo docente me honro en pertenecer.

En 1898, hubo un aporte nacional importante que fue la creación del Ministerio de Agricultura de la Nación, que debía responder a una necesidad creciente de la actividad agraria.

#### **IV.- Período liberal (1900-1933)**

Arbitrariamente, por la trascendencia del cambio, lo ubico en esta fecha, aunque es continuación del período anterior.

En 1903, se promulgó la Ley 4167 conocida por Ley General de Tierras, que obliga al estado a relevar las tierras fiscales y establecer su aptitud productiva disponiendo su destino: reserva, venta, arrendamiento, concesión en explotación, propendiendo a la población y cultivo del suelo.

La expansión agrícola y la colonización siguieron creciendo y en 1928 / 29 se cosecharon 9.100.000 ha. de trigo con 9,5 millones de t.

En 1929 se exportaron más de 13.000.000 t. de grano: 6,6 mili. t. de trigo, casi 1 millón de t. de los otros cereales invernales, 5 mili. de t. de maíz y 1.200.000 t. de lino. La Argentina era el "Granero del Mundo", aportando el 50 % del mercado mundial de cereales y lino.

Hubo factores importantes que contribuyeron a ese permanente incremento de la producción, tales como: la disponibilidad de tierras aptas para el cultivo; la instalación en ellas de los contingentes de inmigrantes dispuestos a trabajarlas; la ampliación de las vías férreas y de las instalaciones de almacenamiento y manejo de las cosechas, tanto en los puertos como en la campaña; la disponibilidad de maquinaria y de caballadas para la tracción a sangre; la importación de trilladoras fijas. A esto se sumó un mejoramiento del transporte marítimo y la existencia de mercados para la exportación surgidos por la necesidad de alimentos para el mundo occidental.

La cosecha se manejaba en bolsas de yute que debían ser nuevas, como exigencia indispensable, para la exportación. El yute se importaba de la India, entonces colonia inglesa, por las mismas firmas o filiales de las exportadoras de granos. Anualmente, un porcentaje apreciable del valor de las exportaciones se debía destinar al pago de la importación de yute.

Las bolsas se almacenaban en galpones en estaciones ferroviarias y portuarias, construidos por las empresas concesionarias, en gran parte con material libre de impuestos de importación concedido por la Ley 3905/900.

En 1902 se construyó en Rosario el primer elevador portuario; poco después otros en Pto. Madero (Dique 2), Pto. Galván e Ing. White.

Todas las exportaciones se rea-

lizaban en base a 35-40 cláusulas impuestas por la London Corn Trade Association, que las establecía para cada país exportador. Los precios se fijaban de acuerdo con el grado en los primeros embarques en los mercados de Liverpool y Londres.

Se formaba un "standard sample" para cada zona comercial: Rosafé; Baril; Baruso y "Up river", que constituía el tipo medio anual, con una representación del 1% de las primeras partidas. Luego se aplicaban rebajas, de hasta 4-5 % para los que estaban por debajo y bonificaciones de 1-2 %, para los lotes superiores.

Producir no era tan difícil como comercializar ventajosamente. Las mismas firmas, en su mayoría internacionales o filiales, compraban y exportaban y eran importadoras en destino. Además, eran destinatarias de los préstamos de bancos argentinos, con cuyos fondos financiaban a acopiadores y a almacenes de ramos generales que, por lo general, pagaban al productor en semilla, bolsas, combustible, mercadería, alimentos, ropa.

Las entregas eran con precio a fijar y las bajas de las cotizaciones del mercado eran normalmente trasladadas a los agricultores.

La situación económica de los productores, en especial la de los arrendatarios, era muy difícil. Debían luchar por la producción y comercialización, pero además, defenderse de los contratos muy perjudiciales impuestos por los terratenientes y de los abusos de los comerciantes de granos.

El 25 de junio de 1912 tuvo lugar la primera huelga agraria en la Provincia de Santa Fe, que se conoció como el "Grito de Alcorta", que propició el origen de la Federación Agraria Argentina.

Durante el amplio período de la

iniciación y difusión del cultivo, hubo un gran aporte de germoplasma de las distintas especies de los más variados orígenes y características, traídas principalmente por inmigrantes de sus respectivos países. Entre ellas, algunas poblaciones se adaptaron y alcanzaron cierta difusión y su designación se vinculó generalmente, con el origen del colono que la trajo o cultivó. Así se conocieron los trigos Francés Blanco, Francés Colorado; Japonés; Tusella; Saldomé, Húngaro; Italiano, Costa de Bari, Ruso, Barleta, Lombardo, que constituyeron el gran volumen de la producción a fines del siglo XIX y comienzos del XX. En maíz se conocieron el genovés, piamontés, cuarentón, sesentón, amarillo, morocho.

Ese variado material genético, adaptado por cultivo repetido a las distintas zonas, constituyó la base fundamental que se utilizó en los primeros trabajos de mejoramiento. A ellos se sumaron otras variedades mejoradas, introducidas con criterio técnico. En trigo se pueden mencionar Rieti, Ardito, Riccio, Apulia, Mentana, Prave, de Italia; Marquis, de Canadá; Florence, de Australia; Kanred, Kanhard, Kansas; Blackhull, Reliance, Thatcher, Tenmarq, Hope, H. 44, de EE.UU.; Bagé y Frontana, de Brasil; Pelón Plateado y Pelón 33 de Uruguay. En maíz, Amarillo 14 hileras y Colorado cuarentón, introducidos por E. Klein, desde La Estanzuela; Long White flint, por R. Nieves, de USA; Hays Golden, por la EE Saénz Peña, y más tarde Venezuela 1 y Venezuela 2, para el NE y NO del país. Algunas de ellas alcanzaron difusión en el cultivo, pero otras fueron fundamentalmente utilizadas en trabajos de mejoramiento.

No se puede dejar de mencionar a los pioneros, artífices de este proceso de mejoramiento, que obtuvieron las

primeras variedades de trigos argentinos en el período de referencia. Entre ellos: William Backhouse, Enrique Klein, José Buck, Enrique Amos; G.R. Aubone; Vicente Brunini, Herminio Giordano, Hans Olsen, Italo Vigliano, René Massaux, Santiago Boaglio, José Rath, quienes aportaron junto con Henry D'André, Juan Hartlein, Wilhem Rudolf, Gustavo Fischer, José Vallega, Juan Arzuaga, Noe Horovitz, Ernesto Godoy; Bartolomé B. Schelotto y Miguel Goñi, sus conocimientos y trabajo para lograr ese núcleo de variedades mejoradas que constituyeron la base de la producción argentina en la primera mitad del siglo. En maíz pueden citarse Thomas Bregger, Enrique Klein, Raúl Ramella, J. Etchecopar, Gustavo Fischer, Salomón Horovitz, Antonio Marino, José T. Luna, Pablo Bascialli, Raimundo Nieves, M. Flegenheimer, Urbano Rosbaco; Juan C. Rossi; F. Saura, J.M. Andrés; F. Petri.

Sólo se menciona a esas primeras generaciones como reconocimiento y homenaje a su exitosa labor y aporte a la producción argentina por el aumento del rendimiento, calidad y sanidad logrados.

Una segunda generación, que involucra a continuadores, varios de ellos hijos de los nombrados, no fue menos exitosa y contribuyó con su dedicación y capacidad en la actividad privada y oficial, a la obtención de los cultivares que hoy se siembran en el país.

Es de destacar el aporte de la Universidad argentina a la capacitación de los técnicos que hoy tienen a su cargo las funciones de investigación en esos organismos oficiales y privados.

En 1930 se desató la crisis mundial. Los precios internacionales bajaron sensiblemente y se ubicaron muy por debajo de los costos de pro-

ducción. Las exportaciones se redujeron en un 40-50 %, sobre una producción sostenida.

Esta crisis, iniciada en 1929, obligó a los países exportadores de productos agrícolas, a tomar medidas de intervención a los efectos de solucionar el problema de los excedentes y de los propios productores.

En EE.UU. se dictó la Ley de Comercialización Agrícola en 1929, a los efectos de ordenar la compra - venta, otorgando préstamos estatales a las cooperativas agrícolas. Al no ser suficiente, se dictó la Ley de Ajuste Agrícola en 1933, que imponía la reducción de áreas cultivadas a cambio de compensaciones monetarias y fiscales. Al ser declarada inconstitucional, en 1938 se dictó una nueva Ley de Ajuste Agrícola que básicamente rige en la actualidad y creó la Commodity Credit Corporation.

En Canadá, donde funcionaban "pools" de cooperativas, el gobierno respaldó los déficits de esas organizaciones a partir de 1929 y en 1935 creó por Ley la Junta Canadiense de Trigo, organismo oficial que sigue funcionando exitosamente.

En Australia, en 1930, el gobierno otorgó subsidios directos a los "pools" obligatorios vigentes, en el Esquema de Comercialización Triguera existente desde 1922. Posteriormente, se creó la Junta Australiana de Trigo, organismo mixto con representación de los distintos sectores vinculados al trigo, que sigue en funciones.

## **V.- Período de intervención estatal (1933-1946)**

Teniendo en cuenta los problemas originados por la crisis, el gobierno se vió en la necesidad de intervenir, dictando en 1933 el Decreto 31.864 que crea la Junta Reguladora de Granos.

Este organismo fue el encargado de comprar los cereales a un precio que, si bien era bajo, era superior al que pagaba el comercio; el Estado absorbía la diferencia.

A ese déficit se sumó el costo de almacenamiento que se debía pagar a los concesionarios de las instalaciones ferroviarias y portuarias.

Por ello, se dictó también la ley 11.742/33 por la que se autorizaba la construcción, en un plazo de 5 años, de una red general de elevadores de granos de campaña y terminales como servicio público, con una inversión de 50.000.000 m/n. Se creó la Dirección Nacional de Elevadores con atribuciones para construir, administrar y arrendar los elevadores, el P.E. se reservó el derecho de adquirir o expropiar elevadores existentes.

Resultó muy dificultoso superar los intereses de las grandes compañías que se afectaban y recién en 1939 se hizo la primera expropiación, con un elevador de Tancacha (Córdoba). Entre 1942 y 1945, en especial por la aplicación del Decreto 10.107/44, se expropiaron de uso todas las instalaciones portuarias, que se ampliaron a dominio por Dec. 9646/46.

En 1935 se dictó la ley 12.253, conocida como Ley de Granos, que creó la Comisión Nacional de Granos y Elevadores como entidad autónoma. Fue muy importante porque actuó en el control de toda la actividad relacionada con la producción y comercialización de granos y semillas. Dio jurisdicción federal a bolsas y cámaras arbitrales y en su capítulo Fomento de la Genética, estableció normas específicas para la inscripción y difusión de variedades.

El comercio de granos comenzó a realizarse en base a Patrones Oficiales que se establecían anualmente, con intervención del Estado, para cada una

de las zonas comerciales (Rosafé, Buenos Aires, Bahía Blanca y Entre Ríos).

Este período tomó unos años muy favorables, los de preguerra y otros muy desfavorables ocurridos durante la conflagración mundial.

El bloqueo alemán no permitió la salida regular de los barcos con mercadería para los puertos aliados. Las instalaciones de acopio se abarrotaron y hubo pérdidas de volúmenes muy importantes por deficiencias de almacenaje y conservación. Se llegó a utilizar maíz como combustible en calderas industriales y locomotoras ferroviarias, como complemento del carbón y del petróleo.

## **VI.- Período de monopolio estatal (1946-1955)**

A partir de la segunda guerra, el mercado, muy perturbado por la conflagración, entró en un prolongado período de normalización, con incremento de los volúmenes mundiales de exportación.

La Argentina sufrió el impacto de la acumulación de altos volúmenes de granos y del boicot de USA a las exportaciones y a la importación de maquinaria agrícola. La superficie sembrada con trigo y en especial la producción, mostraron una marcada disminución con relación al período anterior. Esto fue mucho más drástico en maíz.

A partir de 1946 y hasta 1955, el Estado, a través de varios decretos y leyes, modificó nombre y funciones de la Junta Nacional de Granos: Conagranel, Dinagranel, Instituto Nacional de Granos y Elevadores.

Comenzó a funcionar el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI) como dependencia del Ministerio de Hacienda, que intervino en



todo lo relacionado con importación y exportación. En él predominó netamente el espíritu industrialista impuesto por el gobierno, a través del Ministro Miranda. Se establecieron "precios fijos" para la comercialización interna y externa y un dólar de distinto valor, que mucho perjudicó al productor agrario: los granos se cotizaban con un dólar de mucho menor precio que el de los insumos de importación que debía adquirir.

A partir de 1948 la comercialización de los granos se hizo en base a "standards" fijos obligatorios con valores básicos y límites para cada rubro y las correspondientes bonificaciones y rebajas.

Tal vez para ese momento, fin de la guerra, la función del IAPI de control de los mercados, podría haber resultado muy justificada y hasta conveniente. En la práctica, determinó uno de los períodos más nefastos para la producción agraria argentina y un gran auge de la corrupción.

Con relación al período anterior, la superficie sembrada y la producción de trigo decayeron, ambas en un 23 %; la de maíz, en 50 y 57 %, respectivamente. Hubo un gran desaliento entre los productores agrarios que por factores internos y externos, resultó muy difícil de superar posteriormente.

En 1949 entró en vigencia el "Convenio Internacional de Trigo", que incluía a los principales países importadores y exportadores, con la finalidad de regular la producción, los "stocks", precios y exportaciones. La discusión del proyecto se había iniciado, con principio de acuerdo, en 1942 (plena guerra), y continuó en 1944 y 1947. Se asignaba a la Argentina un aporte del 25 % en el total de las exportaciones de trigo.

El gobierno se negó a ratificarlo y la cuota se repartió entre los otros países exportadores ha Argentina

recién se incorporó, en condiciones muy distintas, en 1968, dos años antes de perder vigencia el convenio.

Es importante destacar que el volumen de trigo comercializado en ese período (1949/1970), pasó de 21,5 mili. t. a 57,1 mili. t. La cuota argentina de exportación hubiese pasado de 5,4 a 14,3 mill. t. En ese lapso, el promedio exportado por el país, fue de 2,3 mili. t.; la producción relativa pasó de 3,7 % al 1,5 % de la mundial y la exportación del 10,1 % al 5,4 %. El precio promedio de las exportaciones fue de 71 dl/t y los precios del convenio, a convenir entre las partes, variaban entre 41,7 y 74,4 dl/t., según año y situación del mercado.

## **VII.- Período semiliberal (1955-1973).**

A partir de 1956 se liberó la comercialización de los cereales (para trigo, recién en 1959), aunque se mantuvieron algunas formas de intervención.

El gobierno fijó precios mínimos y se comprometió a adquirir los excedentes. La participación de la Junta Nacional de Granos resultó muy variable, oscilando entre el 3 y el 62 % de la producción de trigo.

En el trigo, la superficie cosechada se mantuvo relativamente estable, dentro de límites que variaron entre 4 y 5,5 mili. ha. La producción, con los altibajos de los rendimientos, tuvo mayor fluctuación registrándose, en 1964, la cosecha de trigo récord hasta esa fecha, con 11 mili. t. En maíz, la superficie cosechada fluctuó entre 2,5 y 4 mill. de ha., con tendencia a incrementarse. La producción tuvo una variación mucho más amplia, oscilando entre 4 y 10 millones de t. también con tendencia creciente.

En diciembre de 1956 se creó el INTA, en base a las estaciones experi-

mentales y otros institutos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación. Su aporte resultó de gran importancia para el mejoramiento del cultivo de cereales.

### **VIII.- Segundo período del monopolio estatal (1973/76).**

La ley 20.573/73, estableció un nuevo monopolio estatal en la comercialización de la producción de los principales granos y subproductos, que haría cumplir por sí la Junta Nacional de Granos o por intermedio de cooperativas de productores o empresas de capital nacional.

En manos del Estado quedaban la fijación de precios, únicos y obligatorios, el control de los créditos y el nivel de las retenciones.

Por la implementación de esa política, los precios de los cereales para el productor permanecieron casi constantes, no obstante el importante aumento experimentado a nivel internacional.

La JNG volvió a adquirir más del 80 % de la producción nacional de trigo. El período fue de breve duración pero produjo un marcado descenso en la superficie y producción, ratificando el efecto que caracterizó en el país, la política de monopolio estatal.

### **IX.- Período de desestatización (1977/1990).**

Se inicia en 1977 buscando una progresiva privatización de los mercados internos y externos. Se eliminaron inicialmente los derechos e impuestos a la exportación y se establecieron precios sostén y mínimo.

De esta forma se restringieron las funciones de la JNG, que desde 1963, actuaba como ente autárquico

dependiente de la S.A.G. y P., que mantuvo su función administradora de los elevadores terminales y de campaña y de transacciones externas de granos, control de calidad y tipificaciones y comercialización a nivel de precio sostén.

### **X.- Período de desregulación (desde 1990).**

A partir de 1990, en el proceso de desregulación económica implementado, desaparece la Junta Nacional de Granos, creada en 1936, por fusión de la Junta Reguladora de Granos y la Red Oficial de Elevadores de Granos.

Fue el organismo que mayor vinculación tuvo con la producción y comercialización agraria argentina. Sus numerosos cambios de designación respondieron, en cierto modo, a modificaciones en la orientación de las políticas oficiales.

En las funciones de fiscalización y certificación de calidad y sanidad de productos y subproductos vegetales, fue reemplazada por el Instituto Argentina de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV), y el Sistema Argentino de Control de Sanidad y Calidad Vegetales (SACOVE), creado por Decreto 2266/91 como organismo descentralizado en el ámbito de la S.A.G. y P. Más recientemente todo se unificó en SENASA.

Un análisis general de la incidencia de las políticas comerciales sobre la producción de cereales en el país demuestra que el intervencionismo estatal, con su máxima expresión el monopolio, resultó negativo. Por el contrario, en los períodos con menor intervención estatal, los precios a los productores estuvieron más cercanos a los internacionales y aunque bajos en muchos casos, son los que han definido la voluntad de siembra.

En los últimos años, la relación política económica de los países o comunidades y el más fácil acceso a la información, determinó que los acontecimientos internacionales se reflejaran con mayor rapidez e intensidad, tanto en los mercados nacionales como en los externos.

La marcada tendencia hacia la formación de bloques, como única posibilidad de defender intereses comunes, sella la finalización de la política nacionalista, aún para los países más poderosos.

La importancia del país y/o bloque, determinará su mayor o menor preponderancia en los acuerdos que se logren.

Las predicciones sólo podrán ser consideradas tendencias dentro de la situación mundial alcanzada a través de los convenios internacionales, que no siempre se cumplen.

En este período finalizó la Ronda de Montevideo del GATT. Después de 7 años de negociaciones, se puso punto final a las deliberaciones el 15 de noviembre de 1993, en Marruecos, donde se firmó el acuerdo.

En él convergieron los intereses político - económicos de 117 países y, en general, todos debieron ceder algo en sus pretensiones en los 15 sectores diferentes que presentaban problemas. Entró en vigencia el 1 de junio de 1994 y estará vigente hasta el 30 de junio del 2001.

Desapareció el GATT, creado en 1947. Entró en funciones otro organismo que lo reemplaza en la administración que es la Organización Mundial de Comercio (WTO), con mayores atribuciones de arbitraje.

La Argentina actuó conjuntamente con los 14 países del grupo Cairns (Australia, Canadá, Argentina, Tailandia, Uruguay, Brasil, Nueva

Zelandia, Hungría, Colombia, Chile, Fidji, Indonesia, Malasia y Filipinas), que integraron el bloque agroexportador que no aplicaba subsidios a la producción y al comercio. Este grupo mantuvo una dura postura en los 7 años de ronda, contra la práctica proteccionista de los países desarrollados. En general, los resultados logrados no satisficieron las expectativas.

Como norma general se estableció que todos los países deberían adquirir en el exterior, el equivalente al 3 % del consumo interno de cada producto agropecuario subvencionado. El porcentaje se elevaría hacia el final del período de 5 años. Esto podría favorecer las exportaciones de arroz de nuestro país, en especial por las importaciones que debían realizar Japón y Corea del Sur. En la realidad esa ventaja no se vió concretada.

Asimismo, se estableció que no deberían existir gravámenes a la importación superiores al 35 %. La Argentina estaba muy por debajo en productos agropecuarios.

La Unión Europea obtuvo una importante ventaja como fue la posibilidad de vender subsidiados durante 6 años, 27 millones de t. de cereales, además de carne y lácteos.

Finalizando el plazo establecido, muchos de los compromisos no se han cumplido, entre otros la reducción del 20 % en los subsidios internos y en el 21 % el volumen de las exportaciones subsidiadas, que los países desarrollados debían concretar.

En noviembre próximo (1999) tendrá lugar en Seattle, USA, la tercera Conferencia de la WTO, que resolverá acerca de la realización de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

De acuerdo con sucesos ocurridos en los últimos años, los temas de

sanidad y biotecnología van a ser objeto de mucha atención, con nuevas y mayores exigencias para los productos agropecuarios.

El Grupo Cairns ha de intensificar sus planteos sobre los subsidios a la producción agropecuaria, que representan valores muy importantes en la UE, USA y Japón principalmente, como así también en Turquía y Corea. Las perspectivas de éxito son limitadas, teniendo en cuenta decisiones tomadas por la UE en Política Agrícola Común hasta el 2006.

El Mercosur es el otro tratado que más directamente nos implica. También, luego de casi 35 años de frustraciones, se alcanzaron algunos términos de acuerdo en relación a aranceles vigentes, que entraron a regir en dos etapas, a partir del 1 de julio de 1994 para algunos productos y del 1 de enero de 1995 para otros.

Las decisiones acordadas por los cuatro países socios, Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, a los que en fecha muy próxima se sumarán Chile y Bolivia, determinaron la cesación de las barreras aduaneras a partir de 1 de enero de 1995 y la libre circulación interna de productos, salvo problemas sanitarios. Se estableció un arancel externo común variable según producto (promedio 14 %) que ha motivado y motiva permanentes discusiones y revisiones, en especial con Brasil.

El mercado brasileño, con más de 150 millones de habitantes, brinda posibilidades extraordinarias de colocación de productos alimenticios, en especial en la medida que pueda mejorar su situación económica.

La Argentina debía mantener el régimen de devolución de impuestos a las exportaciones por 5 años y Brasil reducir el arancel para importación de productos agrícolas a favor de los socios.

El trigo ocupa un lugar estratégico en las relaciones comerciales con los países miembros. Brasil tiene un consumo de 7 millones de t. de trigo, que se estima ha de incrementarse en el próximo siglo. Su producción ha declinado fuertemente en los últimos años, pasando de 5 millones de t. en la década del 80 a poco más de 2 millones t. en la del 90. La importación actual supera los 5,5 millones de t. de las que Argentina ha estado aportando unos 3,7 millones t.

A la demanda del Mercosur se le debe sumar la de otros países latinoamericanos o extracontinentales. En este aspecto, la Argentina en los últimos 2 años, con su alta producción, ha exportado más de 8 mill. de t. de las que poco más del 50 % han correspondido a países sudamericanos. En años anteriores, Brasil, representó entre el 65 y el 70 % de las exportaciones, con lo que las ventas han tenido una mayor diversificación.

Teniendo en cuenta una producción normal de 14 mili. t. y un consumo interno de 4,5 mill. t. el saldo exportable no tendría, por el momento, problemas de colocación por la demanda del comercio exterior.

La Argentina debe ofrecer, como lo hacen los otros grandes países exportadores, distintos tipos de calidades de trigo, no sólo un commodity, como lo ha hecho hasta ahora.

La bonificación por proteína ha sido un avance, pero es insuficiente para satisfacer la demanda de mercados cada vez más exigentes y con capacidad de pago para esas diferencias.

Se deberá clasificar la cosecha en categorías dentro de cada tipo, en base a cantidad y calidad de gluten. Ello demandará un ordenamiento del manejo de la producción y la comercialización, teniendo en cuenta la variedad (calidad genética) y la zona (influencia

ambiental). También, un incremento y replanteo de la capacidad de acopio.

En maíz, las cosechas récords de 1997 y 1998 han permitido también exportaciones récords de más de 10 mili. de t., no obstante el incremento de la producción mundial.

En ese sentido, la incidencia del Mercosur es menor, no llegando al 15% del total de las exportaciones. Con la de otros países americanos alcanza al 35%. Esto determina un mercado más diversificado, no tan dependiente del brasileño como en trigo.

En cuanto a la comercialización, debería también establecerse mayor rigurosidad para definir los tipos y calidad, de acuerdo con las necesidades del mercado interno y la exportación.

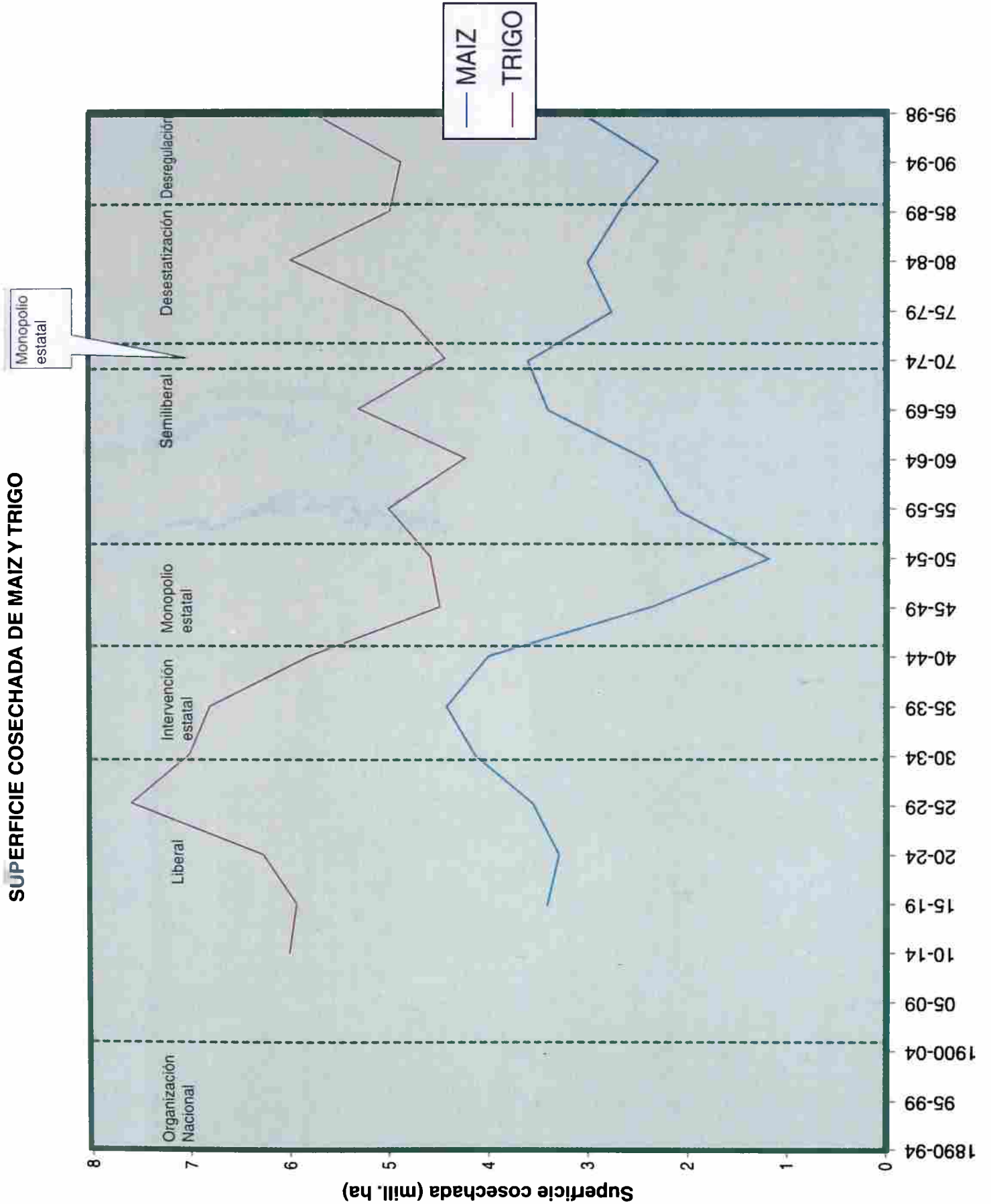
Para ello, es necesaria una voluntad política del Estado, que es quién debe definir y controlar la calidad de la mercadería que se comercializa. La disminución de la presión impositiva y aranceles, el otorgamiento de créditos blandos, la refinanciación de la deuda de los productores, reclamos que está haciendo el campo, han de contribuir al incremento y mejoramiento de la producción, facilitando su colocación en el exterior.

Asimismo, se deberán tomar medidas que aseguren el mantenimiento y mejora de la infraestructura necesaria para el transporte y exportación de las cosechas: caminos, ferrocarriles, dragado de ríos y accesos portuarios, para un mejor aprovechamiento de los existentes y disminución de los costos operacionales.

## BIBLIOGRAFIA

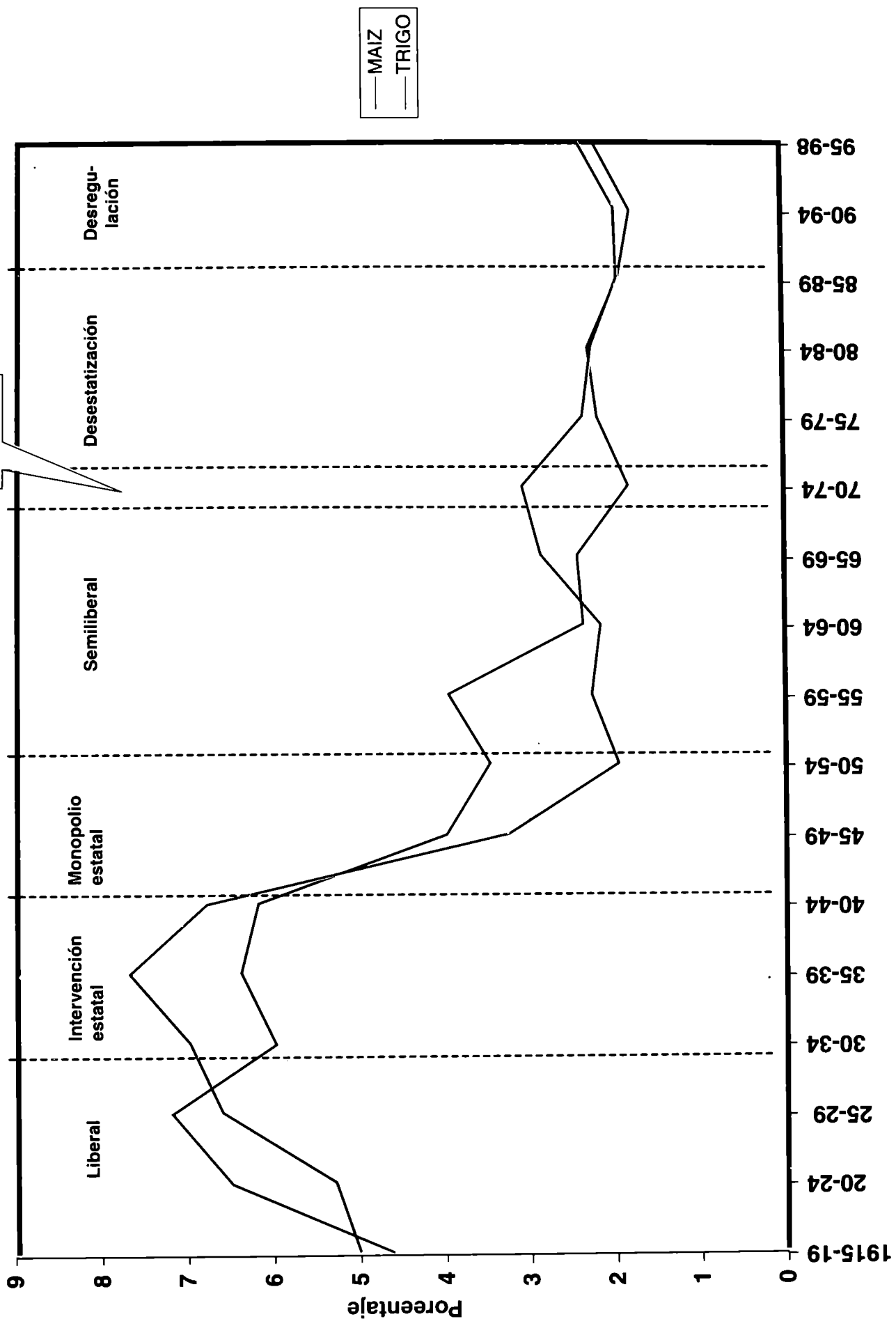
- Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria "Simposio del Trigo" Edit. Acad. Nac. Agron. y Veter. Bs. As. 1969.
- Barsky, Osvaldo et. al. "La agricultura Pampeana" FCE; IICA, CISEA Bs.As. 1988.
- Barsky, O. M. Posada y A. Barsky "El pensamiento agrario argentino" Centro Editor de América Latina Buenos Aires, 1992.
- Boerger, A. "Observaciones sobre agricultura Nacional, Montevideo, Uruguay, 1928.
- Bolsa de Cereales de Buenos Aires Revista Institucional. Números Estadísticos, Buenos Aires.
- Cortese, A. "Historia económica argentina y americana". Edit. Macchi, Bs. As. 1959.
- Coscia, A.A. "Comercialización de granos" Editorial Hemisferio Sur, Buenos Aires, 1980.
- Coscia A.A. "Economía del trigo Editorial Hemisferio Sur, Buenos Aires, 1984.
- FAO Anuarios de Comercio
- FAO Anuarios de Producción
- FAO Boletines Trimestrales de Estadísticas
- Galli Pujato, J.M. "El problema de la tierra y la colonización" Imp. Univ. Nac. Litoral, Santa Fé, 1950.
- Garcia, Juan Agustín. "La ciudad indiana" Editorial Estrada y Compañía Buenos Aires, 1936.
- Garramón, C. y otros. "La comercialización de granos en la Argentina" IICA. Editorial Legasa, Buenos Aires, 1990.
- Giménez, O. "Historia del cultivo de trigo en el país". Simposio del Trigo, Acad. Nac.de Agron y Veterin.: 156-214, Bs,As. 1969.
- Junta Nacional de Granos. Buenos Aires Boletines mensuales.

# SUPERFICIE COSECHADA DE MAIZ Y TRIGO



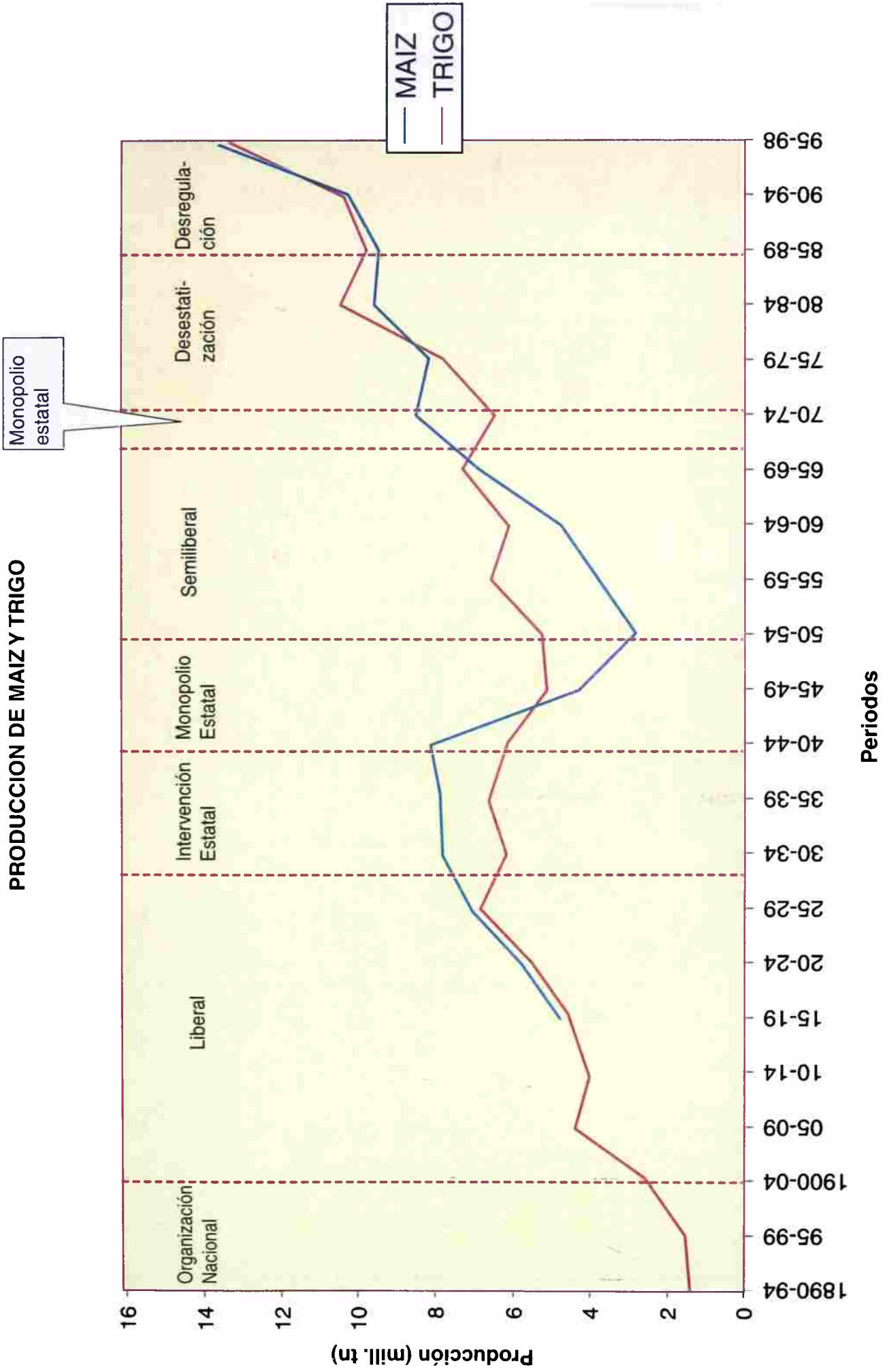
# PARTICIPACION EN LA PRODUCCION MUNDIAL

Monopolio estatal





# PRODUCCION DE MAIZ Y TRIGO



# PARTICIPACION ARGENTINA EN LAS EXPORTACIONES MUNDIALES

